

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 66399

Ref. Expediente N° NC2017/0007248

*Por la cual se otorga una Patente de Invención*

**EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 19 de julio de 2017, con el N° NC2017/0007248, por DERRICK CORPORATION, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “SISTEMAS, APARATOS, Y MÉTODOS PARA SUJETAR CONJUNTOS DE MALLA”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2015/067526 del 22 de diciembre de 2015.

**SEGUNDO:** Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 812 el 30 de noviembre de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

**TERCERO:** Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 5262, notificado el 27 de junio de 2019, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

**CUARTO:** Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0007248 el 5 de noviembre de 2019, respondió oportunamente el requerimiento formulado sin presentar nuevo capítulo reivindicatorio. Por lo tanto, se tendrá en cuenta el capítulo reivindicatorio presentado con el radicado N° NC2017/0007248 el 15 de abril de 2019.

**QUINTO:** Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

**SEXTO:** Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 19 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0007248 del 15 de abril de 2019, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un sistema y método para sujetar conjuntos de malla. El estado de la técnica más cercano, US2013/0098810, difiere del sistema para sujetar conjuntos de malla en que dicho documento no menciona un sistema con un conjunto de perno que tiene un perno y está fijado a un segundo miembro de pared de una zaranda vibratoria. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de permitir un mejor mantenimiento de la malla de zaranda y mejorar el ajuste de este elemento de acuerdo a las condiciones mecánicas requeridas en condiciones de servicio. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.



Resolución N° 66399

Ref. Expediente N° NC2017/0007248

Adicionalmente, respecto al método, el documento del estado de la técnica más cercano, US2013/0098810, tampoco menciona un método para sujetar conjuntos de malla en el que se incluya una etapa de sujetar el conjunto de malla a la zaranda vibratoria activando un conjunto de compresión, en donde el conjunto de compresión guía un primer miembro contra el conjunto de malla y empuja el conjunto de malla dentro de un segundo miembro. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de permitir un mejor mantenimiento de la zaranda y mejorar el ajuste de este elemento de acuerdo a las condiciones mecánicas requeridas en condiciones de servicio.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 19 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

**“SISTEMAS, APARATOS, Y MÉTODOS PARA SUJETAR CONJUNTOS DE MALLA”**

**Clasificación IPC:** B07B 1/46, B07B 1/48.

**Reivindicación(es):** 1 a 19 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0007248 el 15 de abril de 2019, de acuerdo con el anexo 1.

**Titular(es):** DERRICK CORPORATION.

**Domicilio(s):** 590 DUKE ROAD, BUFFALO, NEW YORK 14225, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

**Inventor(es):** Christian T. NEWMAN.

**Prioridad(es) N°:** 23/12/2014, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/096,330.

**Solicitud internacional N°:** PCT/US2015/067526 **Fecha:** 22 de diciembre de 2015.

**Vigente desde:** 22 de diciembre de 2015 **Hasta:** 22 de diciembre de 2035.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido de la presente resolución a DERRICK CORPORATION, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el

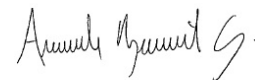
Resolución N° **66399**

Ref. Expediente N° NC2017/0007248

Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ  
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente  
por: ANDRÉS  
BERNARDO BARRETO  
GONZALEZ  
Fecha: 2019.11.26  
09:04:00 COT  
Razón: Validez jurídica.  
Ubicación: Bogotá,  
Colombia.



**ANEXO 1**

**REIVINDICACIONES CONCEDIDAS**

1. Un sistema, que comprende:  
un conjunto de compresión (100) que tiene un perno de compresión (110), el conjunto de compresión (100) fijado a un primer miembro de pared (30) de una zaranda vibratoria (10); y  
un conjunto de perno (200) que tiene un perno (210), el conjunto de perno (200) fijado a un segundo miembro de pared (40) de la zaranda vibratoria (10) opuesto al primer miembro de pared (30); caracterizado porque el perno (210) del conjunto de perno (200) es ajustable.
2. El sistema de la reivindicación 1, en donde el perno (210) es ajustable de manera que su posición aumenta o disminuye la distancia entre una superficie de contacto del perno de compresión (110) y una superficie de contacto del perno (210).
3. El sistema de la reivindicación 1, en donde el conjunto de compresión (100) se configura para guiar un conjunto de malla (20) en el perno (210) y sujetar el conjunto de malla (20) a la zaranda vibratoria (10).
4. El sistema de la reivindicación 3, en donde el sistema además incluye un conjunto de malla (20) y en donde una superficie superior de cribado del conjunto de malla se configura en una forma cóncava.
5. El sistema de la reivindicación 3, en donde el conjunto de compresión (100) incluye: una ménsula de montaje de compresión (112) fijada al primer miembro de pared (30); y  
una ménsula accionadora (130) fijada con posibilidad de giro a la ménsula de montaje de compresión (112) y conectada al perno de compresión (110) mediante extensores (129),  
en donde la ménsula de montaje de compresión (112) incluye un agujero pasante para el perno de compresión (119) configurado de tal manera que el perno de compresión (110) se puede insertar a través del agujero pasante para el perno de compresión (119) y el primer miembro de pared (30),  
en donde los extensores (129) contactan un resorte de compresión (120) configurado para presionar contra los extensores (129) y empujar así el perno de compresión (110) en una dirección alejada del primer miembro de pared (30).
6. El sistema de la reivindicación 5, en donde la ménsula accionadora (130) incluye una camisa (127) configurada para alojar un primer extremo de un mango extraíble (150), en donde el mango (150) presenta un segundo extremo con una empuñadura (151).
7. El sistema de la reivindicación 6, en donde el conjunto de compresión (100) se configura de tal manera que pueda aplicarse una fuerza descendente al mango (150) para bloquear el conjunto de compresión (100) en una posición bloqueada.
8. El sistema de la reivindicación 7, en donde la aplicación de la fuerza descendente actúa para comprimir el resorte de compresión (120) mediante los extensores (129) y empujar el perno de compresión (110) en la dirección alejada del primer miembro de pared (30), en donde el perno de compresión (110) sobresale a través del primer miembro de pared (30) y en el interior de la zaranda vibratoria (10), con el fin de acoplar el conjunto de malla (20).
9. El sistema de la reivindicación 7, en donde el conjunto de compresión (100) se bloquea acoplando una palanca de bloqueo (140) y un trinquete de bloqueo (145).
10. El sistema de la reivindicación 3, en donde el conjunto de perno (200) incluye: un bloque de montaje (212) fijado al segundo miembro de pared (40),  
en donde el bloque de montaje (212) incluye un agujero pasante para el perno de

Resolución N° 66399

Ref. Expediente N° NC2017/0007248

- ajuste (205) que tiene un interior roscado, el agujero pasante para el perno de ajuste (205) configurado de manera que el perno (210) pueda insertarse a través del agujero pasante para el perno de ajuste (205) y el segundo miembro de pared (40).
11. El sistema de la reivindicación 10, en donde el bloque de montaje (212) se fija externamente al segundo miembro de pared (40).
  12. El sistema de la reivindicación 11, en donde el perno (210) se inserta en y a través del agujero pasante para el perno de ajuste (205) desde un lado externo del segundo miembro de pared (40).
  13. El sistema de la reivindicación 12, en donde el perno (210) es roscado parcialmente en un extremo.
  14. El sistema de la reivindicación 13, en donde el perno (210) se configura para insertarse en una camisa que tiene un interior y un exterior roscados, en donde el extremo roscado parcialmente del perno (210) se interconecta con el interior roscado de la camisa.
  15. El sistema de la reivindicación 14, en donde la camisa se configura para insertarse en el agujero pasante para el perno de ajuste (205), en donde el exterior roscado de la camisa interconecta con el interior roscado del agujero pasante para el perno de ajuste (205).
  16. El sistema de la reivindicación 13, en donde un extremo no roscado del perno (210) sobresale a través del segundo miembro de pared (40) y en el interior de la zaranda vibratoria (10) con el fin de acoplar el conjunto de malla (20).
  17. Un método para sujetar un conjunto de malla (20), que comprende:  
poner el conjunto de malla (20) sobre una zaranda vibratoria (10); y  
sujetar el conjunto de malla (20) a la zaranda vibratoria (10) activando un conjunto de compresión (100), en donde el conjunto de compresión (100) guía un primer miembro (110) contra el conjunto de malla (20) y empuja el conjunto de malla (20) dentro de un segundo miembro (210); caracterizado porque  
el segundo miembro (210) es ajustable; y  
el conjunto de compresión (100) tiene una sola posición bloqueada.
  18. El método de la reivindicación 17, en donde los miembros primero y segundo (110, 210) son pernos.
  19. El método de la reivindicación 17, en donde el conjunto de compresión (100) se fija a un primer miembro de pared (30) de la zaranda vibratoria (10) y el segundo miembro (210) se fija a un segundo miembro de pared (40) de la zaranda vibratoria (10) opuesto al primer miembro de pared (30).